

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026
LEY DE PRESUPUESTOS 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PARTIDA	21
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES	CAPÍTULO	01

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Aumentar la gestión intersectorial de la política social a través de la coordinación de políticas, planes y programas que ejecutan las diferentes reparticiones del Estado, para dar acceso preferente a la población del Subsistema Seguridades y Oportunidades.	Convenios y acuerdos operativos firmados sobre acceso preferente para población del Subsistema Seguridades y Oportunidades (familias en situación de extrema pobreza) con reparticiones del Estado.	<i>Eficacia/Producto</i> 1. Tasa de convenios y acuerdos operativos firmados en el año t entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y servicios públicos del Estado para dar acceso preferente en sus programas a población del Subsistema Seguridades y Oportunidades	((Número de convenios y acuerdos operativos firmados entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y servicios públicos del Estado para dar acceso preferente en sus programas a la población del Subsistema Seguridades y Oportunidades al año t/Número de convenios y acuerdos operativos firmados entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y servicios públicos del Estado para dar acceso preferente en sus programas a la población del Subsistema Seguridades y Oportunidades al año t-1)*100	-13.95 %	2.38 %	2.17 %	1
Objetivo 2. Avanzar en mejorar los niveles de bienestar de las personas a través de un Sistema Intersectorial	Mejorar los niveles de bienestar de las personas	<i>Eficacia/Resultado Final</i> 2. Porcentaje de familias que ingresan al programa en t-2 y que finalizan con estado Logrado al menos 60% de sus	(Nº de familias que ingresan al programa en t-2, que finalizan en el año t, en que el 60% de sus indicadores que	96.46 %	80.00 %	80.00 %	2

de Protección Social, que oriente su oferta programática hacia una perspectiva de derechos, justicia, género, cohesión social y desde una perspectiva territorial y comunitaria.		indicadores que en la línea de entrada se encontraban en estado A Trabajar, y que fueron abordados en su plan de desarrollo.	en la línea de entrada se encontraban en estado A Trabajar, y que fueron trabajados en el plan de desarrollo familiar, cambian a Logrado/Número de familias que ingresan al programa Familias en el año t-2)*100				
Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de las personas que ejercen y reciben acciones de cuidado a través del diseño e implementación de un Sistema Nacional Integral de Cuidados con una perspectiva intercultural, territorial, interseccional y feminista.	Cobertura comunal del programa Red Local de Apoyos y Cuidados (RLAC)	<i>Eficacia/Producto</i> 3. Porcentaje de comunas que cuentan con convenios para la implementación del programa RLAC en el año t	(Número de comunas que cuentan con convenios para la implementación del programa RLAC en el año t /Número de comunas total del país en el año t)*100	45.00 %	40.00 %	62.00 %	3
Objetivo 4. Disponer información de las necesidades sociales a nivel comunal para las instituciones públicas y privadas, permitiendo la caracterización de territorios prioritarios de intervención social, transitando desde una perspectiva individual a una dimensión territorial y comunitaria.	Cobertura comunal con caracterización de territorios prioritarios de intervención social (Comunas con Municipios constituidos)	<i>Eficacia/Producto</i> 4. Porcentaje de comunas con caracterización de territorios prioritarios de intervención social en base a la información socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH)	(Número de comunas con caracterización de territorios prioritarios de intervención social en base a la información socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH) en el año t/Número total de comunas del país en el año t)*100	36.00 %	38.00 %	41.00 %	4

Notas:

1 a. Se entiende por convenio firmado, todos los convenios con sectores del Estado que cuenten con resolución exenta en donde se establezca la entrega de cupos exclusivos o preferentes para la población de al menos uno de los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Se entiende como acuerdo operativo firmados, □ Documento elaborado por equipos técnicos de MDSF y la institución ejecutora, y validado por jefatura de servicio, que describe las acciones, tareas, actividades o coordinaciones necesarias para materializar el acceso preferente por parte de los beneficiarios del SSyOO al programa. □

b. Por acceso preferente se entiende la entrega de cupos dentro de la cobertura de la población beneficiaria del o los programas por servicio con los cuales exista convenio firmado.

c. El indicador busca ir aumentando la cantidad de oferta (programas y/o prestaciones) de los distintos sectores del Estado que va dirigida a la población en situación de extrema pobreza (población del Subsistema Seguridades y Oportunidades), siendo medido respecto del año anterior, con el fin de mantener una variación positiva en el tiempo.

2 a. Se mide el acompañamiento psicosocial del programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, ya que es uno de los cuatro componentes centrales para lograr el fin de política pública que busca el programa, el cual es aumentar el bienestar social de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la superación de dicho contexto, abordando variables sociales y económicas.

b. Las familias que se consideran en la medición corresponden a los beneficiarios que cuentan con plan de intervención.

c. Se consideran las familias ingresadas en el año t-2 entre los meses de febrero y noviembre dado que la ruta regular del programa considera 25 meses de acompañamiento.

- d. Para el cálculo del numerador, se considera que las familias mejoran sus niveles de bienestar al término del segundo año de intervención, cuando el 60% de sus indicadores que en la línea de entrada se encuentran diagnosticadas como "A Trabajar", fueron trabajados en el plan de desarrollo familiar, y cambian a "Logrado".
- e. El cálculo del denominador considera a las familias que ingresan en t-2 que se encuentren en los estados en evaluación y finalizada , dado que la evaluación considera hasta 60 días para su realización, y no forma parte de los 25 meses del acompañamiento.
- 3 a. El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) tiene por objetivo contribuir a disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la diáda en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y su cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga. El programa busca entregar apoyos y cuidados a personas en situación de dependencia funcional y sus cuidadores mediante distintos servicios, como la identificación de necesidades y elaboración de un plan de cuidados, servicios de cuidado mediante la atención en domicilio que permitan respiro para cuidadoras y un conjunto de servicios especializados para a personas en situación de dependencia funcional
- b. El Programa opera mediante convenios de transferencia de recursos desde las Secretarías Ministeriales de Desarrollo Social y Familia a los Municipios del país los cuales tienen una duración de 12 meses. Esto implica que la continuidad de la ejecución de los planes de cuidados de los beneficiarios depende de la continuidad de los convenios. Para poder determinar el número de comunas que cuentan con convenios para la implementación del programa se utiliza como fuente de información el Sistema de Gestión de Convenios (SIGEC) en donde se encuentra alojada toda la información administrativa y técnica de los convenios de transferencia de recursos desde las Seremis a los Municipios. Los convenios cuentan con una resolución exenta que verifica el acto administrativo indicado.
- c. El periodo de medición corresponde a un año calendario (01 de enero al 31 de diciembre de cada año)
- 4 -Se excluye la comuna de la Antártica Chilena ya que es la única comuna que carece de municipio, y es administrada por la Comuna de Cabo de Hornos. Por esta particularidad, se consideran 345 comunas.
-En el año 2022 no se hizo el ejercicio de conteo de comunas, por lo cual es un 0% de avance.
-Para caracterizar los territorios se utiliza como base la metodología de Atlas de acción Social (MDS, 2017), actualizando la metodología para mejorar los tiempos de procesamiento de la base de datos y aumentar la cantidad de comunas e indicadores.